

# Programa ineco RURALTIC

## El autónomo y las declaraciones trimestrales

Nómadas de INECO en Villahoz - Burgos

Marzo 2023



**ineco**  
**RURALTIC**

- 1. Actividades y estimaciones.**
- 2. Altas en la A.E.A.T. y en la S.S.**
- 3. Los gastos deducibles.**
- 4. Las declaraciones trimestrales.**
- 5. Cómo relacionarse con la A.E.A.T.**

1. **Actividades económicas.**
2. **Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.**

## 1. Estimación directa.

- Normal.
- Simplificada.

## 2. Estimación objetiva.

1. La declaración censal (modelo 036).
2. La declaración censal (modelo 037).

- El modelo 036 es más completo e incluye todas las variedades y actividades que puede necesitar un empresario. El modelo 037 no es válido para todos los casos.
- Cualquier empresario o autónomo puede presentar el modelo 036, pero solo unos pocos pueden acceder al 037.
- Si se necesita pedir el alta en el **Registro de operadores intracomunitarios** (para disponer del VAT), hay que cumplimentar el **modelo 036**. El formulario 037 no dispone de esta opción.
- Se rellena el 036 si se van a realizar ventas a distancia.

A) Actividad.

B) Lugar de realización  
de la actividad.

**A) Actividad**

400 Descripción de la actividad: DOCTORES Y LICENCIADOS EN QUIMICAS  
 402 Grupo o epígrafe/sección IAE: 121 2  
 403 Tipo de actividad: PROFESIONALES  
 404 Código de actividad: A05

**B) Lugar de realización de la actividad**

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405  Alta 406 Fecha  407 N.º referencia   
 408  Baja 409 Fecha  410 N.º referencia

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio  Cód. Municipal  Provincia  Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../... 412 bis Indicador Ref. catastral 412 Referencia catastral  
 1 2763801VK4626D0220EK

413 S.G. 414 Nombre de la vía pública 415 Núm. 416 Piso 417 Prta. 418 Código Postal  
 CALLE LIMONITA 9 3 B 28021

419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad Autónoma  
 MADRID MADRID

422 Superficie (m²) 423 Grado de afec.  
 92 21 %

Causa de presentación 424  Alta 425 Fecha 01/07/2021 426 N.º referencia   
 427  Baja 428 Fecha  429 N.º referencia alta   
 430  Variación 431 Fecha  432 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../... 433 bis Indicador Ref. catastral 433 Referencia catastral

434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Prta. 439 Código Postal

440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad Autónoma

443 Superficie (m²) 444 Grado de afec. 445 Uso o destino 446 Siglas

Causa de presentación 447  Alta 448 Fecha  449 N.º referencia   
 450  Baja 451 Fecha  452 N.º referencia alta   
 453  Variación 454 Fecha  455 N.º referencia alta

1. **Alta en el Régimen General de Trabajadores Autónomos.**
2. **Alta en la mutualidad del colegio profesional.**



1. ¿Qué es un gasto deducible?
2. Materiales comprados y servicios contratados.
3. Cuota de colegio profesional y mutualidad.
4. Alquileres.
5. Gastos de sanidad.
6. Gastos de alojamiento y manutención.



7. **Gastos asociados a vehículos.**
8. **Gastos asociados al local afecto a la actividad:**
  - Electricidad.
  - Agua.
  - Comunidad.
  - IBI.
  - Amortización.

# 1. La declaración trimestral de I.V.A.

(independiente por trimestre)

# 2. La declaración trimestral de I.R.P.F.

(acumulada del año)

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio 2022

Período 2T

NIF

03828263M

Apellidos y nombre o Razón social

JUSTE FIESTAS CARLOS

**Tributación exclusivamente foral.**

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3032066687300

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390

Autoliquidación conjunta.....

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)....

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja

Opción por la aplicación de la prorata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....  
 Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este periodo indique el tipo de autoliquidación .....  
 { Preconcursal   
 Postconcursal

## Liquidación (3)

### Régimen general

#### IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general .....	01	02 4,00	03
	04	05 10,00	06
	07	08 21,00	09
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. ....	10		11
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...	12		13
Modificación bases y cuotas .....	14		15
Recargo equivalencia.....	16	17	18
	19	20 1,40	21
	22	23 5,20	24
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....	25		26
<b>Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26]).....</b>	27		

#### IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	28	29
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión .....	30	31
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....	32	33
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....	34	35
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....	36	37
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	38	39
Rectificación de deducciones .....	40	41
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....		42
Regularización bienes de inversión .....		43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....		44
<b>Total a deducir ( [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] ).....</b>	45	

**Resultado régimen general ( [27] - [45] ) .....** 46

## Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	124	
	Base imponible	Cuota
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	63
	Base imponible	Cuota soportada
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	75

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64	
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100,00%"/> .....	66	
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo .....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78]) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	68	<input type="text"/> euros
Resultado ( [66] + [77] - [78] + [68] ) .....	69	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....	70	
<b>Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....</b>	71	

Compensación (4)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

Sin actividad (5)

Sin actividad -

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

Código IBAN

Devolución (6)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe .....

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

**I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.** (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).

Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas .....	01	
Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas .....	02	
Rendimiento neto ( 01 - 02 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	03	
20 por 100 del importe de la casilla 03, si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fuese negativa, consigne el número cero) .....	04	
A deducir:		
De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16 .....	05	
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre .....	06	
<b>Pago fraccionado previo del trimestre ( 04 - 05 - 06 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....</b>	07	

Liquidación (3)

**II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.**

Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones) .....	08	
2 por 100 del importe de la casilla 08 .....	09	
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre ....	10	
<b>Pago fraccionado previo del trimestre ( 09 - 10 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....</b>	<b>11</b>	

**III. Total liquidación.**

Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ( 07 + 11 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) ... 12

A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto..... 13

Diferencia ( 12 - 13 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) ..... 14

A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):

Resultados negativos de trimestres anteriores ..... 15

Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:

El 2 por 100 de 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (máximo: 660,14 euros anuales) ..... 16

Total ( 14 - 15 - 16 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) ..... 17

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):

Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo ..... 18

Resultado de la autoliquidación ( 17 - 18 ) ..... 19 0,00

**Ingreso (4)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe del ingreso (casilla 19) ..... 1

Forma de pago: \_\_\_\_\_

Código IBAN  
\_\_\_\_\_

**Negativa (6)**

Autoliquidación negativa

**A deducir (5)**

Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio

**Complementaria (7)**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, consigne una "X" en esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante: \_\_\_\_\_

1. **Notificaciones.**
2. **Recursos.**

1. Certificado digital.
2. Contabilidad.
3. Justificantes originales de ingresos y gastos.
4. Y...



Programa ineco  
**RURALTIC**

**¡Gracias por  
vuestra  
participación!**

